

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11586 ORDEN SCO/2056/2006, de 20 de junio, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Peones.

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Peones.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1096/2004, de 5 de abril (B.O.E. de 28 de abril), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/3920/2004, de 11 de noviembre (B.O.E. de 30 de noviembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Peones, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reintegro.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117, y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, BOE de 14 de julio).

Madrid, 20 de junio de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Peones y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Antón Mantilla, Tomás. DNI n.º 71410898.
 Balbuena Liras, Carmelo. DNI n.º 14937519.
 Bellón Miguel, Jorge. DNI n.º 47024045.
 Calvo Hernando, Juan Manuel. DNI n.º 3450086.
 Fernández Fernández, M. Pilar. DNI n.º 32866843.
 Garcés Gracia, Jacinto. DNI n.º 2873332.
 Gelabert Balaguer, Sebastiana. DNI n.º 42983129.
 Herranz Vela, Paulino. DNI n.º 11790476.
 Jaén Estaca, David. DNI n.º 2894124.
 Martín Galonce, José Manuel. DNI n.º 13710484.
 Montoya García, Francisco Javier. DNI n.º 16510359.
 Rogero Cantera, Marcos. DNI n.º 12391925.
 Salvador Casanovas, Teresa. DNI n.º 17211806.
 Sánchez Pache, Juan Miguel. DNI n.º 50122549.
 Taboada González, José Manuel. DNI n.º 11398692.

UNIVERSIDADES

11587 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Carlos Núñez Pérez.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de febrero de 2006 (B.O.E. de 21 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al siguiente profesor:

D. José Carlos Núñez Pérez, con D.N.I. 32.639.048-R, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 1 de junio de 2006.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

11588 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resoluciones de esta Universidad de fecha 6 de febrero y 16 de marzo de 2006 (B.O.E. de 21 de febrero y 30 de marzo de 2006, respectivamente), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes profesores:

D.ª Pilar Lourdes González Torre, con D.N.I. 10.876.255-S, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

D. Rafael Rodríguez Díez, con D.N.I. 09.367.592-Z, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Explotación de Minas», adscrita al Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

Los presentes nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto